

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1267 /

AUTORIZA DOMADURA AL CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RODEO LOS RAMALES.

REQUINOA, 08 de mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, Los Boldos, con fecha 08 de mayo de 2013, para efectuar **RODEO**, el día 12 de mayo de 2013, Medialuna Los Ramales de los Boldos. Los fondos que se recauden son para la mantención y arriendo terreno medialuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales de Los Boldos, para efectuar **RODEO**, el día 12 de mayo de 2013, en Medialuna Club Los Ramales, Los Boldos. Los fondos que se recauden son para la mantención y arriendo terreno medialuna.

HORARIO: Desde las 13:00 hasta las 21:00 hrs.

PERIFONEO: Viernes 17:30 a 20:30 hrs.

Sábado 15:00 a 20:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Clodomiro Espinoza Orellana, C.I. 10.423.474-7 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo